



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2019-00553436-GDEBA-SGSPB - Retiro Efectivo Voluntario- Viviana Ivone ACERBI

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2019-00553436-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Voluntario de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Viviana Ivone ACERBI, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante la Resolución N° RESOL-2019-1768-GDEBA-SPBMJGP de fecha 17 de julio de 2019, rectificadora por su similar N° RESOL-2019-2845-GDEBA-SPBMJGP de fecha 4 de noviembre de 2019, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Viviana Ivone ACERBI, a partir del 23 de enero de 2020;

Que la Oficina de Sumarios de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que la nombrada no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que en el presente tomó intervención la entonces Dirección Provincial de Relaciones Laborales, actual Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que, posteriormente, la Asesoría General de Gobierno interviene opinando que se deberá verificar oportunamente que la agente no registre al 23 de enero de 2020, treinta (30) años de servicios, en cuyo caso corresponderá disponer el Retiro Efectivo Obligatorio;

Que la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria informa que la causante ingresó a la repartición mediante Decreto N° 6224 de fecha 29 de diciembre de 1989, tomando posesión del cargo el 22 de enero de 1990, registrando a la fecha de retiro una antigüedad en la institución penitenciaria de treinta (30) años, cero (0) meses y un (1) día;

Que, en consecuencia, se estima procedente disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio de

la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Viviana Ivone ACERBI a partir del 23 de enero de 2020, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del 23 de enero de 2020, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Viviana Ivone ACERBI, Legajo N° 289.080 (D.N.I. N° 18.135.756 - CLASE 1967), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.